



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **598**

DE

(**15 DIC 2016**)

Por la cual se autoriza participar en la Comisión de Coordinación del XVI Capítulo de Distrito de Bogotá,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t)
artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, participará en la Comisión de Coordinación del XVI Capítulo de Distrito de Bogotá, que se realizará del 16 al 20 de diciembre de 2016.

Que el objetivo de la participación en la Comisión de Coordinación del XVI Capítulo de Distrito de Bogotá, es intercambiar experiencias significativas de cada una de las instituciones y conocimientos de los participantes de las diferentes entidades para ser implementados en la ETITC.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$2.346.845.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 47716 del 15 de diciembre de 2016.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$2.346.845.00)**, para participar en la Comisión de Coordinación del XVI Capítulo de Distrito de Bogotá,

JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ - C.C. 13.494.489

Rector de la ETITC

Código: 0052 Grado: 14

- Sueldo Básico: \$ 8.471.094.00

- Valor viáticos: x 5 días = **\$ 2.346.845.00**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **15 DIC 2016**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia T.R., Profesional Bienestar Laboral

Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional Esp. Gestión Talento Humano

Dora Amanda Mesa C., Vicerrectora Administrativa y Financiera